

título 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en plazo de un mes, contado a partir del último anuncio que se publique.

Madrid, 19 de junio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, doña Ana Sánchez Poderoso, y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, Óscar Sánchez Poderoso.—39.349. 1.ª 26-6-2006

**ONE BY ONE, SOCIEDAD LIMITADA  
FIFTEEN, SOCIEDAD LIMITADA  
MOREKITH, SOCIEDAD LIMITADA  
GRUPO KITH, TWENTY TWO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
THIRTY THREE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
FORTY FOUR, SOCIEDAD LIMITADA  
SED, SOCIEDAD LIMITADA  
TEN BY TEN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80/05 a instancia de María Arzúa Azurmendi, frente a One By One, Sociedad Limitada; Fifteen, Sociedad Limitada; Morekith, Sociedad Limitada; Grupo Kith, Twenty Two, Sociedad Limitada; Thirty Three, Sociedad Limitada; Forty Four, Sociedad Limitada; Sed, Sociedad Limitada; Ten By Ten, Sociedad Limitada; ha dictado el 27-04-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional por ahora de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 20.828,55 euros por principal y 4.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de junio de 2006.—La Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.932.

**ORELLANA CONSULTORES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Dando cumplimiento a la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Orellana Consultores, S. A.» a la Junta general ordinaria correspondiente al año 2005 que se celebrará en Madrid, calle Isabel Clara Eugenia número 50, bajo A, el próximo día 27 de julio de 2006, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda, en el mismo domicilio y hora señalados al siguiente día, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

A los efectos legalmente establecidos se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Administrador único, Mariano Higuera Gil.—40.298.

**ORIZA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas que se celebrará con carácter de ordinaria en el hotel Alfonso XIII, calle San Fernando, 41004 de Sevilla, el próximo día 28 de julio de 2006, viernes, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29, sábado, del mismo mes y año y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Informe jurídico sobre los asuntos legales. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta general ordinaria.

Se recuerda a los socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 22 de junio de 2006.—El Administrador, don José Manuel Bermejo Ruiz.—40.260.

**OROZKOBERRIA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**URIGOITI, S. A.**

**ZILOTI, S. L.**

**TORLANDA, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales Universales de Socios Orozkoberria, Sociedad Limitada, y Ziloti, Sociedad Limitada, y las Juntas Extraordinarias y Universales de Accionistas de Urigoiti, Sociedad Anónima, y Torlanda, Sociedad Anónima, celebradas el día 17 de junio de 2006 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Urigoiti, Sociedad Anónima, Ziloti, Sociedad Limitada, y Torlanda, Sociedad Anónima, como Sociedades absorbidas, por Orozkoberria, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de junio de 2006.—Juan Carlos Acha Angoitia, persona física designada para actuar en nombre y representación de Saloa, S. L., sociedad que ostenta el cargo de Administrador único de las sociedades absorbidas Urigoiti, S. A. y Ziloti, S. L.; y Administrador mancomunado de la sociedad absorbente Orozkoberria, S. L.—Carlos Acha Díaz, Administrador único de la sociedad absorbida Torlanda, S. A.—Agustín Acha Díaz, Administrador mancomunado de la sociedad absorbente Orozkoberria, S. L.—39.145. 1.ª 26-6-2006

**ORYZON GENOMICS, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía que, en la Junta general ordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el 15 de junio de 2006, en el domicilio social y en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, y por unanimidad de los accionistas asistentes la misma, el acuerdo de aumentar en capital social de la compañía en la cifra de 7.865 euros.

Las condiciones del aumento de capital acordado son las siguientes:

Primera.—Importe del aumento y acciones a emitir: 7.865 euros, por emisión de 1.573 nuevas acciones de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores, numeradas correlativamente del 34.016 al 35.588, ambos inclusive, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda.—Prima de asunción: la ampliación se realiza en unión a una prima de emisión de 424,2224019 euros por cada nueva acción, suponiendo una prima de emisión en junto de 667.301,84 euros.

Tercera.—Contravalor del aumento: El valor nominal de las nuevas acciones y su prima de emisión deberán ser íntegramente desembolsados, en cualquiera de las fases de ejecución que se dirán, por aportaciones dinerarias.

Cuarta.—Derecho de suscripción preferente: De conformidad con lo previsto en el artículo séptimo de los Estatutos sociales de la compañía y en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reconoce a los accionistas el derecho de asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Quinta.—Ofrecimiento de las acciones no asumidas en el plazo anterior: Tras la conclusión del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas, las acciones no asumidas en el mismo podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración a quien estime conveniente, incluso a terceros no accionistas de la Compañía, para su adjudicación, en el plazo de quince días desde la conclusión del plazo anterior.

Sexta.—Lugar y forma de los desembolsos: En el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Josep Samitier, números 1-5, acreditando el ingreso en la cuenta bancaria abierta a nombre de la compañía en el Banco Sabadell 0129-0001185823-ES3100810129420001185823/BSAB ESBB, de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir y su prima de emisión.

Séptima.—Aumento incompleto: Cuando el aumento del capital no se suscriba íntegramente dentro del/de los plazo/s fijado/s para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, lo que se prevé expresamente a los efectos del artículo 161 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Manuel Buesa Arjol.—39.586.

**OVI INGENIEROS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en Manresa (Barcelona), calle Puigterrá Baix, número 5-9, planta 1.ª, o en segunda convocatoria el día 1 de agosto de 2006, a la misma hora y lugar, y ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005. Aplicación de los resultados de dichos ejercicios. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de los correspondientes informes de gestión.

Segundo.—Renovación en el cargo del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.